



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00126			ESTADO PUBLICADO 19 DE JULIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00071	CIVIL – SIMULACIÓN CONTRATO	JESÚS MANUEL TORRES RAMOS	MARIA EULALIA TORRES RAMOS Y OTRO	18 – 07 – 2022	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA APODERADA	1
2022-00013	CIVIL – PERTENENCIA AGRARIA	LUIS ALIRIO CRUZ PINTO	HEIBER HERNANDO TELLEZ RAMIREZ Y OTRO	18 – 07 – 2022	ORDENA INCORPORAR AL PROCESO	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 19 DE JULIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

